



Política Ambiental

El desarrollo y promoción de las actividades náuticas de recreo implica que tengamos una especial relación con el medio marino, lo que conlleva que en el **PUERTO DEPORTIVO DE BAIONA** seamos conscientes de la gran importancia que debemos concederle a la preservación y conservación de nuestro medio natural.

Por ello, y con el firme propósito de mejorar nuestra actuación y mostrar nuestro compromiso con el Medioambiente, hemos decidido implantar un **Sistema de Gestión Medioambiental** conforme al Reglamento nº 761/2001, EMAS II, cuyo alcance es la *“Gestión de las actividades náutico deportivas, incluyendo: la gestión de amarres, el servicio de travel – lift, el suministro de combustible a embarcaciones, el suministro de electricidad y agua en pantalanes”*.

Mediante la implantación de este Sistema de Gestión Medioambiental pretendemos garantizar a los usuarios, administraciones y a la sociedad en general que el desarrollo de nuestras actividades en las instalaciones náutico-recreativas de Avda Monterreal s/n, en Baiona, se efectúa en un marco de estricta observancia y cumplimiento de la legislación ambiental que nos aplica, de buenas prácticas y de mejora continua en nuestro comportamiento, especialmente en lo referente a los aspectos ambientales significativos de nuestras actividades, como son el consumo de recursos, agua y energía, y la generación de residuos.

En lo referente a requisitos legales ambientales, en PDB nos comprometemos a cumplir la legislación internacional, nacional, autonómica y local, así como otros requisitos medioambientales que voluntariamente pudiésemos suscribir, y a controlar periódicamente dicho cumplimiento.

Para garantizar la mejora medioambiental continua y la prevención de la contaminación se realizan revisiones anuales del Sistema de Gestión implantado y en base a los resultados de las mismas, se establecen programas de mejora medioambiental en los que se especifican las medidas adoptadas para el seguimiento de los objetivos y metas contemplados en dichos programas.

Los datos representativos de nuestra actuación medioambiental están a disposición del público en general a través de su publicación en nuestra Declaración Medioambiental.

Asimismo, este Puerto Deportivo ha establecido un procedimiento para facilitar y agilizar las comunicaciones con su personal, sus usuarios, las autoridades competentes y sus vecinos. Además, mantenemos abiertas todas nuestras vías de comunicación al público en general y ponemos a su disposición nuestra Política y la Declaración Medioambiental.

Nos comprometemos a formar a nuestro personal para hacerles conscientes de los impactos asociados a sus actividades, a fin de que integren los criterios medioambientales contemplados en esta Política en todas sus acciones.

Dada la singularidad de nuestras actividades cobra especial relevancia ambiental la actuación de nuestros usuarios y de sus contratistas de reparaciones. Por ello, es nuestro objetivo prioritario la sensibilización ambiental de éstos mediante la divulgación de códigos de buenas prácticas que deben de ser observados, facilitándoles información para reducir el consumo de los recursos, evitar los vertidos directos al medio, e informarles acerca de la adecuada disposición de los residuos por ellos generados. A estos efectos en PDB nos comprometemos a mantener operativos a servicios de nuestros usuarios y tránsitos en general sistemas de aspiración para evacuación de aguas grises y aguas negras de embarcaciones, y un punto limpio para el depósito de los residuos generados adecuadamente segregados.

Los integrantes de PDB, las empresas concesionarias, así como nuestros proveedores y contratistas en el desarrollo de sus actividades en nuestras instalaciones, están obligados al cumplimiento de criterios medioambientales acordes con esta Política.

En Baiona, a 13 de Marzo de 2006

Jorge Rodríguez
Administrador

Rolando Andrade
Administrador